

Denominación del título	Máster Universitario en Ciencias Forenses
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ciencias
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La Universidad presenta la información de una forma clara y estructurada. Se definen normas y criterios de admisión, incluida su ponderación, así como su correspondiente normativa para estudios de postgrado y de acceso tanto para estudiantes que han obtenido titulaciones en España y en el extranjero como la normativa aplicable para la homologación de estos títulos.

Se aportan los plazos de admisión y matrícula de estudiantes que inician estudios oficiales de Máster universitario en los cursos académicos 2010/2011 y 2012/2013 y todos los datos de contacto del coordinador del título.

Existe información completa sobre las normas de permanencia y la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos así como de los miembros de la Comisión Académica del título.

En cuanto a la documentación se incluye la memoria verificada, se muestra el enlace al asiento del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), al BOE en el que se publica el plan de estudios y el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación.

Dimensión 2. El estudiante

En la organización de la web del Máster se incluyen dos pestañas denominadas Planificación de las enseñanzas y Guías docentes. Para la mejora en la visualización de los datos se sugiere unir estos dos enlaces.

La información está correctamente estructurada, tanto desde los ítems de entrada como en el desarrollo de cada uno de ellos: calendario, horarios, guías docentes, exámenes, etc. Asimismo conviene resaltar la estructura homogénea con la que se han conformado las fichas de las asignaturas o materias contenidas en las Guías Docentes. El mantener el mismo esquema para todas ellas, facilita tanto el seguimiento de la información para el estudiante como en el proceso de evaluación. No obstante es necesario señalar aspectos que deberían tenerse en cuenta y, algunos mejorarse, sobre todo aquellos referentes a las fichas de ciertas Guías Docentes:

- 1) No se incluyen algunas Guías Docentes, como por ejemplo Psicología y Psiquiatría forenses, Patología forense, Tanatología, Valoración del daño y

Veterinaria forense.

- 2) Alguna información que figura en las guías es desconcertante, ya que hay competencias que en su redacción se indica que "no se relaciona con ninguna competencia de titulación".

Dimensión 3. El funcionamiento

Aunque se señala que la Comisión Académica del programa es la responsable del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título, en el Centro existe otra Comisión que se ocupa del Sistema del propio Centro. De la primera sólo se aporta información de su composición y las actas de sus reuniones.

Sería conveniente recoger información relativa a la inserción laboral de los titulados del Máster, de la satisfacción con la formación recibida y su incidencia en la revisión y mejora del título.

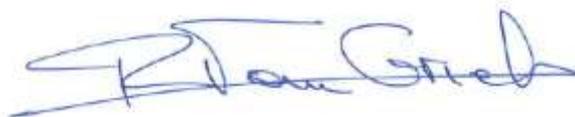
Se ha procedido a subsanar las recomendaciones quedando reflejado en su correspondiente acta.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Se recoge sólo la tasa de rendimiento, siendo su valor elevado. Se ha de resaltar la evolución favorable del número de estudiantes matriculados lo que pone de relieve el interés del Máster. Será interesante valorar la evolución de todos los indicadores en los siguientes cursos.

Madrid, a 30 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken